

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez llevo una solicitud de información, presentada por el apoderado de la parte demandante, con el fin de obtener información sobre el proceso de embargo realizado por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, por ARKAS LTDA, contra la demanda de la referencia. Provea.

Santa Marta, septiembre 1 de 2020.

VERÓNICA SÁNCHEZ POLO  
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

|            |                                   |
|------------|-----------------------------------|
| Radicado   | 2019.00061.00                     |
| Proceso    | EJECUTIVO                         |
| Demandante | LUZ EUGENIA LAGOS CARREÑO         |
| Demandado  | ELIZABETH ANTONIETTE GRAY DANGOND |

Santa Marta, Veintidós (22) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2020).

Mediante escrito recibido el 31 de agosto de 2020, el apoderado de la parte demandante solicitó información del estado en que se encuentra el Proceso Ejecutivo de Mayor cuantía que sigue el juzgado SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, por la sociedad ARKAS LTDA, contra la demandada, a saber:

Dado que en el presente proceso en la orden de pago con que se inició el mismo se decretó el embargo sobre los Inmuebles identificados con las Matrículas Inmobiliarias No. 080-28200, 080-28164, 080-28165, que se encuentran embargados dentro del proceso ejecutivo seguido Por ARKAS LTDA CONTRA POLLY ISABEL GRAY DANGOND., razón por la cual inicialmente se ofició al Juzgado 4o civil del circuito, quien respondió que por entrada de la oralidad se remitió al Juzgado 2o de la misma naturaleza. Sin que hasta el momento se haya oficiado a esa dependencia. Por secretaria, oficiesele a ese despacho judicial comunicándole la medida cautelar.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Gracias Coronado'. The script is fluid and cursive, with the first name 'Mónica' being more prominent than the last name.

MÓNICA GRACIAS CORONADO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
SANTA MARTA  
Por estado No. 153 de esta fecha se notificó el  
auto anterior.  
Santa Marta, OCTUBRE 23 DE 2020  
Secretaria, VERÓNICA SÁNCHEZ POLO